



**ACTA VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y EXIGENCIAS  
MINIMAS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL PERIODO 2025**

**FECHA:** San Gil-Santander, lunes veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

**HORA:** 11:00 AM.

**LUGAR:** Recinto de Sesiones

**PRESIDE:** Integrantes Comisión Accidental Concejo Municipal 2024.

**ASISTENCIA:** Honorables concejales de Comisión Accidental:

1. JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA
2. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
3. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
4. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
5. JOSE DE JESUS VILLAR TORRES
6. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS

**Funcionarios del Concejo Municipal:** Auxiliar: CPS Zaida Johana Forero Rincón

**DESARROLLO DE LA SESIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL**

Siendo las 11:00 am, reunidos en el recinto del Concejo Municipal, los concejales de la comisión Accidental, con el fin de realizar el acta de verificación cumplimiento requisitos y exigencias mínimas, de las seis (6) hojas de vida presentadas, por los aspirantes a ocupar el cargo de secretaria del Concejo municipal de San Gil periodo 2025, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 43 del 8 de noviembre de 2024, artículo 6 cronograma.

Se da inicio a la sesión, confirmando la asistencia de los siguientes Concejales Presentes: Margarita Vargas Bautista, Mónica Diana Hernández Vargas, Omar Alfredo Villarreal Camacho, Jesús Gabriel Cortés Madariaga, José Gregorio Ortiz Pérez y José De Jesús Villar Torres. Habiendo Quorum, se procede a revisar cada una de las seis (6) hojas de vida presentadas, así:

1. **ELIANA ISABEL ARÉVALO SÁNCHEZ** C.C.. 37.750.496 Presentó 22 folios al correo electrónico.

Cumplió parcialmente con los requisitos exigidos en la Resolución, le faltó anexar el certificado de examen preocupacional y certificado judicial, medidas correctivas.

Al ser profesional en Ingeniería financiera, obtuvo por educación formal una puntuación de **70 PUNTOS**.



En cuanto a la experiencia laboral, se constató que tiene más de quince (15) años de servicio lo cual le da una puntuación de **100 PUNTOS**.

Es decir, la aspirante **ELIANA ISABEL ARÉVALO SÁNCHEZ**, obtuvo por hoja de vida, un total de **170 PUNTOS**

**2. DEIFAR JAHEL RINCÓN ESPINOSA** C.C.. 1.098.407.405 Presentó en físico 50 folios

Cumplió parcialmente con los requisitos exigidos en la Resolución, presentó la documentación en físico, le faltó anexar el certificado de examen preocupacional.

Al ser profesional en Derecho de UNISANGIL, obtuvo por educación formal una puntuación de **70 PUNTOS**.

En cuanto a la experiencia laboral, se constató que tiene cinco (5) años, ocho (8) meses, diez (10) días de servicio, lo cual le da una puntuación de **70 PUNTOS**.

Es decir, el aspirante **DEIFAR JAHEL RINCÓN ESPINOSA** obtuvo por hoja de vida, un total de **140 PUNTOS**

**3. LINA FERNANDA BUSTOS SÁNCHEZ** C.C.. 1.101.922.402 Presentó en físico 19 folios

Cumplió parcialmente con los requisitos exigidos en la Resolución, le faltó anexar Hoja de vida en el formato de la función pública, declaración juramentada de inhabilidad e incompatibilidades, certificado de examen preocupacional y certificado judicial, medidas correctivas.

Al ser profesional en Administración de empresas y especialista en mercado estratégico de UNISANGIL, se le podría haber dado una puntuación de **80 PUNTOS**.

En cuanto a la experiencia laboral, se constató que tiene más de cinco (5) años de servicio, lo que le podría haber dado una puntuación de **70 PUNTOS**.

Es decir, la aspirante **LINA FERNANDA BUSTOS SÁNCHEZ** pudo obtener por hoja de vida, un total de **150 PUNTOS**

**4. LISSETH DAYANA BALLESTEROS BLANCO** C.C.. 1.100.974.469 Presentó en físico sobre sellado.

Cumplió con la presentación de los requisitos exigidos en la Resolución, presentó la documentación en físico.

Al ser profesional en Derecho de UNILIBRE. obtuvo por educación formal una puntuación de **70 PUNTOS**.



En cuanto a la experiencia laboral, se constató que no alcanza a los dos (2) años de experiencia mínima requerida en la convocatoria, lo cual le da una puntuación de **00 PUNTOS**.

Es decir, la aspirante **LISSETH DAYANA BALLESTEROS BLANCO**, obtuvo por hoja de vida, un total de **70 PUNTOS**.

**5. OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN cc.37.894.995 Presentó en físico sobre sellado**

Cumplió con todos los requisitos exigidos en la Resolución, presentó la documentación en físico.

Al ser profesional en Administración de empresas de UNISANGIL, adicional es especialista tecnológica en diseño y desarrollo de investigaciones de mercado, del SENA, obtuvo por educación formal una puntuación de **80 PUNTOS**.

En cuanto a la experiencia laboral, se constató que tiene más de quince (15) años de servicio lo cual le da una puntuación de **100 PUNTOS**.

Es decir, la aspirante **OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN** obtuvo por hoja de vida, un total de **180 PUNTOS**.

**6. ARELIS NEIRA NEIRA C.C. 37.894.802. Presentó en físico sobre sellado.**

Cumplió con la presentación de los requisitos exigidos en la Resolución, presentó la documentación en físico.

Al ser profesional en Administración de empresas de UNISANGIL, adicional es especialista en Gestión Pública de la ESAP, obtuvo por educación formal una puntuación de **80 PUNTOS**.

En cuanto a la experiencia laboral, se constató que tiene más de quince (15) años de servicio lo cual le da una puntuación de **100 PUNTOS**.

Es decir, la aspirante **ARELIS NEIRA NEIRA** obtuvo por hoja de vida, un total de **180 PUNTOS**

Siendo las 2 y 30 pm se levanta y firma el acta, se deja para publicación en la página y se cita para el día miércoles 27 de noviembre de 2024, para resolver las reclamaciones que consideren los aspirantes. Se devuelven las Hojas de vida a la secretaria del Concejo.

En constancia firman;

  
H.C. MARGARITA VARGAS BAUTISTA

H.C. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES





Continuación firmas acta verificación cumplimiento requisitos y exigencias mínimas para cargo secretario concejo

  
H.C. MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ V.

H.C. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ

  
H.C. OMAR ALFREDO VILLARREAL.

  
H.C. JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA

